



**RESOLUCION No. CSJSAR16-3158**  
**lunes, 21 de noviembre de 2016**

Por medio del cual se publican Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos **Citador Municipal y/o Equivalentes G- 3**, de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Acuerdo No. 10001 del 07 de Octubre del 2013, la Sala Administrativa Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los actos preparatorios y se dictan directrices para el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que mediante Acuerdo No. 2462 del 2013, se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que superada todas las etapas del concurso, se expidió la Resolución No. 2907 de enero 20 de 2016 donde se publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de **Citador Municipal y/o Equivalentes Grado 3**, de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, ante la cual, se interpusieron tres recursos de ley, que fue resueltos mediante Resoluciones Nos. 2872 a 2974 de 2016 en sede de reposición y en sede de apelación mediante Resoluciones Nos. CJRES16-556 de octubre 20 de 2016 y CJRES16-700 de noviembre 10 de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Santander, procede a modificar la Resolución No. 2907 de 2016, atendiendo lo resuelto en la Resolución No. 2973 de 2016 y se notificará conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No 2907 de 2016 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Citador Municipal y/o Equivalentes Grado 3**, de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

**ARTICULO SEGUNDO:** Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro de Elegibles para el cargo de **Citador Municipal y/o Equivalentes Grado 3**, de la convocatoria No. 3 Acuerdo No. 2462 del 2013, así:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	Pruebas de Conocimientos	Pruebas de Aptitudes	EXPERIENCIA Y DOCENCIA (Adicional)	CAPACITACION (adicional)	Publicaciones	TOTAL
1	13745812	SERGIO ALONSO	GOMEZ TORRA	541,61	149,50	45,77	5	0	741,88
2	1101687102	ROBINSON ANDRES	CASTILLO SANCHEZ	505,11	165,50	26,05	40	0	736,66
3	37893619	MARIA YANETH	BONILLA RAMIREZ	505,11	135,00	22,04	50	0	712,15
4	63438338	GLORIA JANETH	SUAREZ ARIZA	359,13	154,00	100,00	50	0	663,13
5	72195532	ADID	ZAMBRANO CABALLERO	359,13	169,00	100,00	30	0	658,13
6	28380767	ZAYDA MARINA	RUIZ VELANDIA	395,63	144,50	100,00	15	0	655,13
7	37708285	CLAUDIA MARITZA	RANGEL POVEDA	359,13	149,50	100,00	45	0	653,63
8	1098637355	ANDREA CAROLINA	HERRERA SEQUERA	468,62	151,00	18,82	0	0	638,44
9	1098740704	OMAR EMILIO	ARIZA RANGEL	468,62	146,00	6,66	15	0	636,28
10	37514148	IVETTE JASNEID	GUALDRON MAYORGA	377,37	148,50	28,09	70	0	623,96
11	28469164	MYRTA ROSIO	VILLARREAL RIBERO	322,64	149,50	100,00	45	0	617,14
12	49659923	ANA ISABEL	RORIGUEZ CAÑIZARES	340,88	162,50	100,00	5	0	608,38
13	5746234	JAIME	SIERRA ALFONSO	340,88	152,50	100,00	10	0	603,38
14	91524115	EDWIN ARLEY	CAMPO SUAREZ	377,37	168,50	9,38	40	0	595,25
15	1098724220	MARISOL	SIERRA PINTO	395,63	145,50	9,87	30	0	581,00
16	5796513	FIDELINO	CALDERON TRIANA	304,38	155,50	100,00	5	0	564,88
17	1098763932	SMIGUER ALBERTO	MENDOZA FLOREZ	395,63	158,00	1,82	5	0	560,45
18	1102355604	GERMAN DAVID	ORDUZ HERNANDEZ	359,13	157,00	11,60	30	0	557,73
19	63436991	YADI MILENA	BOLIVAR DIAZ	304,38	162,00	86,05	0	0	552,43
20	37945759	MARIA FERNANDA	RIBERO PINTO	322,64	159,50	62,60	5	0	549,74
21	40025134	MARÍ• A CRISTINA	PINEDA FORERO	322,64	158,00	0,44	30	0	511,08
22	52746896	LUZ DARY	CASALLAS	322,64	146,50	21,54	20	0	510,68
23	1100960695	HENRY ALEXANDER	LINARES MEDINA	304,38	151,50	12,43	25	0	493,31

**ARTÍCULO TERCERO:** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 del 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de confirmar las listas de elegibles para la provisión de cargos en vacancia definitiva.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura. A título informativo publíquese a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, según lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente no procede ningún recurso de Ley.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bucaramanga, a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis (2016)

  
**ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO**  
PRESIDENTE

*Consejo Superior  
de la Judicatura*